

CIRCULAR

Para conocimiento: Dirección de Educación Primaria Inspectores Técnicos Seccionales Directores de Nivel Primario (G. Estatal)	Producido por Secretaría Técnica de Educación Primaria Lic. Verónica María José Lombard
--	--

OBJETO: Comunicar: Cronograma y requisitos de acuerdo RESOL-2026-6430-E-GDEMZA-DGE de fecha 15 de septiembre del 2026 y RESOL-2026-1542-E-GDEMZA-SUBEDUCACION#DGE de fecha 18 septiembre del 2026 Convocatoria Concurso de Traslado, Ascenso a la Jerarquía Directiva para el Nivel Inicial, Nivel Primario, Modalidad de Educación Especial y Modalidad Jóvenes y Adultos (CEBJA);

La Secretaría Técnica y Presidente de la Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, informa el Cronograma para dicho Concurso:

14/10 al 23/10	Tabulación de las solicitudes por parte de Junta Calificadora de Méritos de Nivel Primario.
26/10	Publicación del Orden de Méritos Provisorio en el Portal Educativo Mendoza en la sección de Junta Calificadora de Nivel Primario
26/10 al 11/11	Plazo para reclamos al correo movimientosprim@mendoza.edu.ar Finaliza el día 11/11/2026 a las 23:59 hs
12/11	Resolución de reclamos
12/11	Publicación Orden de Méritos Definitivo en el Portal Educativo Mendoza en la sección de Junta Calificadora de Nivel Primario
16/11	Ofrecimiento según Orden de Méritos en forma virtual sincrónica a través del enlace que recibirán para TRASLADO al correo electrónico que cada docente ha consignado en GEI.
17 y 18/11	Ofrecimiento según Orden de Méritos en forma virtual sincrónica a través del enlace que recibirán para ASCENSO al correo electrónico que cada docente ha consigno en GEI.
01/02/2027	Toma de posesión y efectiva prestación de servicio

Especificaciones respecto del concurso:

- Los postulantes deberán encontrarse encuadrados en lo establecido por el Art. 3° inc. A) del Estatuto del Docente; Que quienes opten por ingresar a un cargo vacante en las escuelas que se encuentran dentro del “Convenio Nación-Ampliación Jornada Primaria”, detalladas en RESOL-2022-3466-GDEMZA, MEMO-E- 2023-1-GDEMZA-DEPRIM#DGE de fecha 13-02-23 y MEMO-E-18-GDEMZA-DEPRIM#DGE de fecha 23-05-23, deberán tener disponibilidad horaria para cumplir con la duración de la jornada escolar de dichas instituciones con una carga horaria de 7 (siete) horas diarias;
- Las vacantes ofrecidas serán aquellas producidas hasta el 30 de septiembre de 2026, las cuales serán relevadas por las Secretarías Técnicas de las Juntas Calificadoras.
- Los docentes que opten por escuelas de Educación Primaria, deberán contar con Certificado Psicofísico Jerárquico Apto vigente, en caso de Escuelas Albergue el complementario para dichas instituciones según lo establecido por RESOL-2024-6641-E-GDEMZA-DGE y su modificatoria RESOL-2025-3931-E-GDEMZA-DGE. No se aceptarán certificados provisorios en proceso, hojas de ruta o turnos;

Documentación a presentar al momento de ejercer su opción :

- a) Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y Constancia de CUIL.
- b) Certificado Psicofísico Apto en vigencia que acredite Aptitud para el cargo al que el aspirante optare (No se aceptan hojas de ruta, efector público, provisorios, en proceso, turnos ni Certificados vencidos) RESOL-2024-6641-E-GDEMZA-DGE emitido y validado por la unidad de Control y Gestión de Salud Laboral, siendo su decisión vinculante (Último Certificado emitido de Escuela Albergue en el caso de optar por establecimientos de ese tipo);
- c) Declaración Jurada de cargos, RIT-2019-1107-GDEMZA-DGE, según lo dispuesto en los artículos 9° y 12° de la Ley N° 6929, su Decreto Reglamentario N° 285/2002, Ley N° 9598 y su Decreto Reglamentario N° 328/2025.
- d) Constancia de emisión de voto en las distintas elecciones realizadas en nuestro país desde el año 2021 a la fecha. Además, debe enviarse como mínimo un troquel comprobante de la votación, por ende, NO ser Infractor a la Ley Electoral;
- e) Certificado de antecedentes penales vigente (en caso del que el certificado posea antecedentes, la confirmación de lo optado quedará suspendida por 48 hs, hasta tanto se constate si el agente tiene antecedentes contra la integridad sexual, de ser así se dará de baja al movimiento).



Gobierno de la Provincia de Mendoza
"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

Nota

Número: CIRI-2026-8-E-GDEMZA-DEPRIM#DGE

Mendoza, Lunes 19 de Octubre de 2026

Referencia: TRASLADO Y ASCENSO DE JERARQUÍA DIRECTIVA

A: Raquel Lourdes Ghilardi (DEPRIM#DGE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo
Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.10.19 13:07:37 -03'00'

Verónica María José Lombard
Secretaria Técnica
Dirección de Educación Primaria
Dirección General de Escuelas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno, Infraest. y Desarrollo
Territorial, ou=Direccion de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2026.10.19 13:07:39 -03'00'